



EXTRACTO DE NORMATIVA

PISCINA MUNICIPAL

INTENSIVOS VERANO 2018



1. PROCEDIMIENTO DE PAGO:

- a) En el momento de la prematrícula se abonarán 10€ en concepto de adelanto. Si se consigue plaza, en el momento de su reserva se descontará del precio del curso. En caso contrario se devolverán **siempre que se solicite antes del 1 de agosto de 2018.**
- b) El pago se realizará en metálico o por tarjeta de crédito en el momento de la inscripción.
- c) La devolución del abono de inscripción sólo se realizará en casos excepcionales (baja médica con certificado que lo acredite).
- d) El impago del recibo en el momento de la inscripción supondrá no poder reservar la plaza en ese instante.
- e) **No se podrá preinscribir en la piscina ningún usuario que deba dinero a la instalación de años anteriores. De ser así, deberán esperarse a después del sorteo para poder subsanar su deuda, por lo que no podrá tener número para el mismo**

2. EXTRACTO DE NORMAS

- 1) Se deberá cumplir con las indicaciones del personal de las instalaciones.
- 2) Se dará de baja a aquel usuario que incumpla las normas de actividades y de la instalación.
- 3) Deberá respetar al personal del servicio y al resto de usuarios. **Cualquier falta de respeto o conducta inadecuada o intimidatoria hacia un tercero supondrá la expulsión inmediata de los servicios de la Piscina Municipal.**
- 4) La Piscina Municipal se reserva el derecho de cancelar o cambiar un **grupo o actividad que no haya llegado al 50% de la ocupación**, avisando antes a los usuarios apuntados en el mismo. Llegado este caso, además, se les intentará recolocar en otro horario.
- 5) **Queda terminantemente prohibida la entrada de los padres o tutores a los vestuarios de adultos para cambiar o duchar a l@s niñ@s mayores de 8 años. Para este fin tienen habilitado un vestuario infantil para cuyo acceso no es necesario pasar por ningún turno.**
- 6) **L@s niñ@s menores de 5 años**, deberán ser entregados y recogidos por los padres o tutores en la **puerta de acceso** a la rampa, **situada en la cafetería**. Será responsabilidad suya estar cinco minutos antes del comienzo y finalización del curso, para la entrega y recogida del niñ@. Mientras duren estas clases los padres o tutores no podrán abandonar la instalación
- 7) **Una vez transcurridos 15 minutos del comienzo de cada curso no estará permitido el acceso.** Asimismo no se podrá entrar a vestuarios más de 15 minutos antes del comienzo.
- 8) Deberán respetarse los grupos establecidos. **Deberá acreditarse la edad a través del Documento Nacional de Identidad.**
- 9) La asignación de franjas de edad seguirá la siguiente relación:
 - a) Matronatación (mínimo 1 año cumplido en el comienzo de la quincena a la que se asista)
 - b) Alevines (de 3 a 4 años cumplidos en el comienzo de la quincena a la que se asista)
 - c) Infantiles (de 5 a 14 años cumplidos en el comienzo de la quincena a la que se asista)
 - d) Adultos (de 15 a 64 años cumplidos en el comienzo de la quincena a la que se asista)
 - e) Veteranos (más de 65 cumplidos en el comienzo de la quincena a la que se asista)
- 10) Se deben cumplir las normas de higiene y de limpieza.
- 11 **Es obligatorio el uso de gorro de baño.**
- 12) Antes de acceder a la piscina, deberán utilizarse las duchas.
- 13) El pase (llavero de proximidad) es personal e intransterible.
- 14) **Es obligatorio pasar el llavero de proximidad el lector de los tornos siempre que se acuda a clase. Sin pasar la ficha (llavero) por el lector estará prohibida la entrada a la zona de baño.**